

07 JUL. 2010

RESOLUCION No

(**000909**)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 196 el 27 de enero de 2010 con LILIBETH CAROLINA NIEBLES GUTIERREZ identificada con la C.C. N° 55.305.220.

Que la contratista presentó la Póliza N° 06 GU012354 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 30/01/2010 al 15/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU012354 de la Compañía Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 30/01/2010 al 15/09/2010 suscrito con LILIBETH CAROLINA NIEBLES GUTIERREZ, identificada con la C.C. N° 55.305.220.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Confianza garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica 



CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 06 GU012354
CERTIFICADO 06 GU018165

Página

1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA

USUARIO VERGARAG **TIP CERTIFICADO** Nuevo

FECHA EXPEDICIÓN 05 02 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: NIEBLES GUTIERREZ LILIBETH CAROLINA

C.C. o NIT: 55305220

DIRECCION: CRA 13C No. 31-159 LA UNION.

CIUDAD: BARRANQUILLA

E-MAIL:

TELEFONO: 3017909

ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: 1

CIUDAD: BARRANQUILLA **TEL.** 1

BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

C.C. o NIT: 890102257 3

DIRECCION: 1

CIUDAD: BARRANQUILLA **TEL.** 1

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO	
DESDE	30 01 2010	HASTA	15 09 2010	ANTERIOR	NUEVA
INTERMEDIARIO				ESTA MODIFICACION	1,800,000.00
%	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	PRIMA
0.	DIRECTO - SEGUROS CONFIANZA	TOTAL			
					MONEDA PESOS
					PRIMA NETA 20,000.00
					GAST. EXPED 7,000.00
					IVA 4,320.00
					TOTAL 31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIO No 00196 RELACIONADO CON DESARROLLAR 450 HORAS CLASES EN INGLES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE EXTENSION CURSOS LIBRES DE LENGUAS EXTRANJERAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	30-01-2010	15-09-2010		1,800,000.00	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000

Lilibeth Nuebles G.

TOMADOR

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

CONFIANZA

COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

05-02-2010
05RCOIHT

ORIGINAL-ASEGURADO

CO-FO-04-1.C